



AYUNTAMIENTO DE ALBALA
Plaza Mayor, 7. Tel. 927 38-22-05 Fax 927 38 -22- 76.
(CÁCERES)

B A N D O

SOLARES SIN EDIFICAR

EL DÍA 1 DE JUNIO COMIENZA LA ÉPOCA DE PELIGRO ALTO DE INCENDIOS FORESTALES. POR ELLO SE RECUERDA LA NECESIDAD DE QUE LOS SOLARES Y ESPACIOS SIN EDIFICAR DENTRO DEL CASCO URBANO DEBEN MANTENERSE LIMPIOS COMO MEDIDA PREVENTIVA ANTE EL RIESGO DE INCENDIOS.

TODOS LOS PROPIETARIOS DE SOLARES QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL CASCO URBANO, TIENEN LA OBLIGACIÓN DE MANTENERLOS LIMPIOS, EVITANDO CON ELLO PUEDA PROPAGARSE ALGÚN INCENDIO EN EL PUEBLO.

EL INCUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO CONLLEVARÁ A INCURRIR EN LAS RESPONSABILIDADES QUE MARCA EL ORDENAMIENTO VIGENTE EN ESTA MATERIA.

LO QUE SE PUBLICA PARA GENERAL CONOCIMIENTO Y DEBIDO SEGUIMIENTO.

Albalá a 27 de Mayo de 2.020

El Alcalde,

Juan Rodríguez Bote

